DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9431/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1232/2023

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº 1

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma GEMA S.A., domiciliada en Avda. Mcal. López N° 4138 casi Ceferino Vega, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Norka Judith Zanabria, con Cédula de Identidad Civil N° 3.888.515, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, al Contrato Nº 9431/2023, inherente a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1232/2023, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio, forma parte del Contrato N° 9431/2023, suscrito por la Contratante y el Proveedor, en fecha 16 de abril del 2024, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1232/2023, para Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad del servicio, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida	Mes	12	2	16,66	26.670.242	53.340.484
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**53.340.484**

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El presente Convenio Modificatorio asciende por un monto total de ₲ 53.340.484 (guaraníes cincuenta y tres millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro) IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...14. ABR. 2025.

Norka Judith Zanabria
C.I. N° 3.888.515
GEMA S.A.
RUC N° 80019695-3

GEMA S.A.
Norka Zanabria
Presidente

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Lic. Luis Fernando Flecha
Jefe de Medicina Laboral

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos